

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Guba, Filipinas y Extranjero, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbott, 55. CORRESPONSALES. CUBA.—Habana: Agente general.—Sres. Pego y C. FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandie. PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

Lamentaciones.—Espectáculos.—Lo que se dice.—Literatura.—Nuevas joyas.

Las estaciones parecen haberse cambiado en Madrid. La cavícula, convertida en primavera, nos envía por las tardes brisas suaves y deliciosas, y las flores, balanceándose graciosamente, embalsaman el espacio como en las frescas mañanas del galano Abril. Si la moda no hubiera alejado de la corte á tan crecido número de personas, y los paseos, estuvieran más concurridos, nadie diría que nos halláramos en pleno agosto, á juzgar por la agradable temperatura de que hemos disfrutado durante los últimos siete días que acaban de pasar, y por lo frescas y lozanas que están las flores en los jardincillos de Recoletos, en la plaza de Oriente y en el Retiro. Pero ¡ay! á pesar de esto, la moda nos ha robado, como todos los años, á la mayor parte de la bulliciosa sociedad que anima las calles, y paseos de Madrid, y no nos la devolverá tan pronto. En vano es que los trenes descarrilen, que en las fondas sirvan mal y lleven caro, que en las casas de huéspedes se tropiece con mil inconvenientes y se carezca de comodidades que la persona de más modesta fortuna disfruta en su propio hogar. Nada importa que en los camujos haya polvo y calor, en los puertos de mar pulgas y mosquitos, que el agua sea salobre, el pan áspero y moreno, el pescado mediano, la fruta cara y mala, y por último que, al volver al hogar, los dineros gastados en el verano hagan falta para vivir en el invierno; el caso es veranear, salir de Madrid, tomar baños, aun cuando no sean necesarios para la salud; en una palabra, seguir la moda. A nuestros lectores les extrañarán sin duda estas diatribas que lanzamos contra la moda de veranear, y quizá, á un sin quizá, juzgarán que es la envidia quien nos las inspira; más por esta vez se equivocan; no es la envidia, es la imposibilidad en que la emigración nos pone de llenar nuestro cometido de cronistas. Como Madrid está punto menos que desierto, nada pasa, nada ocurre que merezca referirse, y nuestros apuros crecen en proporción que los sucesos menguan: hé ahí, pues, el secreto de nuestro mal humor y de nuestras lamentaciones.

Con una monotonía insoportable, los espectáculos se repiten días y días, tanto que se aprenden de memoria la música y la letra de las zarzuelas cantadas en el Retiro y en el Príncipe Alfonso, hasta los bastidores. En los Jardines continúa poniéndose en escena la revista En busca de un apilado, y en el Circo de Madrid se canta Los sobrinos del capitán Grant, y ya hemos terminado con la reseña de dos coliseos. En el bonito teatro de la Alhambra, la compañía de ópera cómica italiana hace cuanto puede por variar las representaciones, y es verdaderamente el coliseo en donde más agradablemente se pasan las noches. Sin embargo, en la última semana nada nuevo hemos visto; habiéndose cantado las operetas ya conocidas Girofle-Giroflá, Gallo e Gallina, y Los campanas de Corneville. Esta última para beneficio del actor Pizarra, que alcanzó una ovación completa, en la que no faltaron ni coronas ni valiosos regalos.

Los dos conciertos verificados en el palacio de San Juan han sido muy notables, tanto por la magistral ejecución como por haberse tocado en el del martes algunas piezas nuevas. La concurrencia, como siempre, numerosísima. Ya que de música hablamos, parece que el gran maestro Gounod ha prometido á la aplaudida artista Virginia Ferni que, si su nueva ópera Polignette se canta en Madrid, vendrá él en persona á dirigir la orquesta; siempre que dicha diva cante la parte de un personaje de la partitura, Paulina. En la casa de Gounod, en Saint-Cloud, el maestro dió una brillante reunión para obsequiar á la Ferni, la cual cantó El Ave Maria y algunas otras piezas, excitando un entusiasmo indescribible en los convidados.

Por estas noticias y otras que ya hemos dado, es de esperar que la campaña próxima en el Teatro de la Opera será brillante. Volviendo á los espectáculos, en el Circo ecuestre es donde apenas pasa noche sin que se presente alguna novedad. En la del viernes, que fué función de moda, hicieron su debut varios artistas notables. La familia Swenson, compuesta de nueve individuos, ejecutó multitud de difícilísimos juegos romanos; otra familia, también notable por sus habilidosos trabajos, y además apareció un nuevo clown sueco, llamado Clarke, el cual gustó en extremo. El Sr. Parish merece bien el favor que el público dispensa á su Circo, pues no serán

éstas solas las novedades que traerá, sino que ya están esperándose otros artistas, que se irán presentando á medida que vengán á Madrid desde los puntos en que hoy trabajan.

En los Jardines se estrenó anoche una zarzuela en dos actos, titulada El diablo en la abadía; el éxito que obtuvo fué mediano.

Continúan los anuncios de las compañías que han de actuar en los teatros de la corte en el próximo invierno. También se habla mucho de las obras con que las empresas cuentan, tanto líricas como dramáticas, y no sólo en los coliseos de primer orden, sino en los más modestos, parece que se pondrán en escena producciones de autores muy justamente aplaudidos. En Martin la compañía será numerosa, y tendrá, como siempre, un buen cuerpo de baile de los dos géneros español y francés. En Eslava se propone la nueva empresa que ha tomado á su cargo aquel bonito salón hacer una nueva campaña. Entre otros actores muy estimables, cuenta con el aplaudidísimo Julianito Romea, para el que un poeta de los que más aplausos han recogido en la última temporada, sabemos que tiene ya escritas varias piezas cómicas, algunas de un corte delicioso.

En Variedades, Vallés y Luján llevarán á cabo maravillas; y por último, en Novedades, y en la Bolsa (Circo de Paul) tendremos acrobacias, gimnastas, funámbulos, prestidigitadores, concertistas, y todo género de notabilidades. El invierno promete ser animadísimo. ¡Quiera Dios que estas noticias lleguen á oídos de los expedicionarios veraniegos, para que se apresuren á volver pronto y cesen nuestros apuros!

Ya se habla, pero nada más que hablarse, de que pronto comenzarán las veladas literarias en casa de alguno de nuestros más eminentes literatos, en donde se leerán nuevos trabajos poéticos de Nuñez de Arce y García Gutiérrez. Entre las pocas publicaciones de la quincena figura la corona fúnebre dedicada á la memoria de S. M. la reina Doña María de las Mercedes, que ha publicado la empresa del periódico ilustrado La Academia. Es un tomo de 200 páginas y contiene setenta y dos composiciones, debidas á la pluma de los más distinguidos poetas, figurando en dicho tomo las firmas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, Ayala, García Gutiérrez, Cárdenas, Manuel Fernández y González, Rubí y Zorrilla.

En un elegante folleto se han publicado los discursos parlamentarios pronunciados en las Cortes durante el último Julio por los Sres. D. Fernando Leon y Castillo, D. Víctor Balaguer, D. José Luis Albareda y D. Antonio Romero Ortiz.

Estos documentos, tanto por el fondo como por la galanura de la forma, merecen ser conocidos.

Aparte de lo dicho y de las Revistas de España, Contemporánea y Europea, que, como en todos sus números, en los últimos traen interesantísimos trabajos, nada nuevo hemos visto en publicaciones, siendo ésta la época del descanso.

El autor del poema Roger de Flor, que tanto llamó la atención hace algunos meses, D. Juan Justiniano, parece que tiene ya escrito otro titulado Hernán Cortés, del cual ha dado lectura una de estas noches ante algunos literatos, y que pronto se publicará por una casa editorial muy conocida.

Nada nos resta que decir por el momento, en atención á que la moda yace estacionada, hasta que tomen los trajes carácter decidido de otoño. Los últimos figurines que hemos visto se refieren á trajes de sociedad, comidas y reuniones, y llevan el sello de la estación, aunque la forma varíe poco, pues continúan siendo princesa. Las telas hoy más en boga para dichos trajes son las granadinas brochadas en fondo blanco y rayas, cuadros ó ramaje de colores medios, tales como azul-rosa y flor de romero. El adorno de estos trajes es el fleco de musgo, que se hace con dos encajes de seda unidos por las orillas y muy pegados. Las cintas de dos caras que tengan los mismos colores del brochado son de un efecto bellísimo, colocadas en grupos y lazadas entre los volantes y cogidos de la túnica y bajando en cascada á lo largo de la falda, haciendo en el pecho y yendo á morir en la cola. Los aderezos de piedras francesas que tengan los mismos colores son de primera necesidad. El zafiro, para hacer juego con el color azul pálido; la amatista, con el de flor de romero, y la llamada diamante sanguíneo, con el rosa. Estos aderezos tienen monturas casi invisibles, que dejan lucir á la piedra toda su claridad, belleza y transparencia, hasta el punto de parecer gotas de agua congelada. Esta es la única novedad del momento.

SOFIA TARTLAN.

SÍMBOLOS ARQUITETÓNICOS DE LAS RELIGIONES.

Todas las religiones, desde que el mundo es mundo, tienen su historia, sus dogmas, sus símbolos, sus prácticas y sus ceremonias. No pretendemos hoy por hoy examinar una por una las condiciones que dejamos enumeradas con respecto á todas y cada una de las religiones que han existido y existen sobre el globo desde el origen conocido de las sociedades hasta nuestros días. Unicamente nos limitaremos por ahora á dar á conocer á nuestros lectores los símbolos arquitectónicos de las religiones entresacados de la notable é interesante obra que, con el título de Historia pintoresca de las religiones, ha escrito Mr. Clavel.

Toda clase de símbolos han sido inspirados por el mismo espíritu alegórico; debido indudablemente al atraso y falta de palabras que han tenido desde el principio todos los idiomas conocidos.

Ciceron considera el Universo como el templo de Dios; y Macrobe recuerda que Ciceron lo único que hace es seguir la opinión de los filósofos, los cuales creen que Dios no es otra cosa que el cielo y los cuerpos celestes expuestos á nuestra vista. Según esta idea, todos los templos ofrecen en abreviatura la representación del mundo. Unos estaban abiertos en la roca, como la caverna que, según Porphyre, Zeroastro consagró en las montañas de la Persia, y donde hizo imitar en pequeño las divisiones del Universo por climas, elementos, planetas, zodiaco, doble movimiento de los cielos, el de los ejes y el de las esferas errantes, puntos equinocciales y solsticiales, escala sagrada, en la que se observaban los siete planetas según el orden de los días de la semana, etc., etc. El Egipto, la Siria, la Persia, la India, la China, el Tibet, la fría region de Arkanigel y hasta la misma América contienen numerosos vestigios de estos templos subterráneos, que parece son los más antiguos que se conocen.

Otros templos, es decir, los que se habían levantado sobre la superficie del suelo, se construían alguna vez sin techo ó descubiertos, con el fin de que desde ellos se pudiese observar el cielo; pero ordinariamente en sus bóvedas se encontraban representados los astros, ya sea bajo su aspecto aparente, ya sea bajo la forma de las divinidades en las cuales habían sido personificados. Los muros estaban cargados de emblemas análogos. Se veía desde luego en ellos el huevo misterioso donde el Brahma de las Indias había encerrado el principio de todas las cosas; el huevo que los japoneses han colocado entre los cuernos del toro celeste; el huevo del cual los habitantes de Corea hacen nacer sus dios Chu-mosig; el huevo del cual salió Osiris, entre los egipcios; el huevo producido por la Noche, según la mitología fenicia, y en el cual el Amor fué engendrado; el huevo de los persas, que fué roto de una cornada por el toro Mitríaque para crear el mundo; el huevo de los dogmas y misterios de Baco; huevo que aparece en todas partes y del cual pueden muy bien ser una reminiscencia los huevos de Pascuas entre los cristianos. Después de este símbolo se encontraban el phallus y el cteis, que recordaban el cielo y la tierra, ó las fuerzas activa y pasiva de la naturaleza; después se veían imágenes que hacían alusión á los combates que se libraban entre la luz y las tinieblas, entre el bien y el mal, y todavía se podrían citar otros muchos símbolos que sería prolijo enumerar.

Ordinariamente, las bóvedas de los templos estaban sostenidas, como el del Sol en Heliópolis; por doce columnas que figuraban los doce meses del año, y cada una de ellas estaba adornada por uno de los doce signos del zodiaco. La forma de los templos variaba en general según la divinidad á la cual estaban consagrados. Unas veces, como, por ejemplo, en el laberinto del lago Mæris, en Egipto, que estaba dedicado al Sol, se encontraban las doce casas de los animales celestes ó el zodiaco. Otras ofrecían á la vista la imagen del sistema del mundo, y parecía transportaban sobre la tierra la ciudad de los dioses; tales eran, en Egipto, la Thebas de las siete puertas, que recordaban los siete planetas; y estas construcciones simbólicas del sabeismo ó de los adoradores del fuego, estaban fabricadas de tal suerte que las influencias de los astros pudiesen llegar hasta el fondo por medio de sus rayos. Los templos de Vesta, ó del fuego universal, tenían en Roma la forma esférica; los templos de la Luna eran octogonales; los de Júpiter, triangulares; los de Saturno, exagonales; los de Cricna, en la India, cruciformes, etcétera.

Se ve en las Antigüedades judaicas de Josefo que la arquitectura sagrada de los hebreos estaba inspirada en el mismo espíritu simbólico. El tabernáculo representaba el mundo; estaba dividido en tres partes, que fi-

guraban la tierra, el mar y el cielo. Los doce panes hacían alusión á los doce meses del año; las setenta partes del candelabro aludían á las setenta divisiones de las constelaciones; las siete lámparas designaban los siete planetas; los paños ó colgaduras de cuatro colores indicaban los cuatro elementos; y finalmente, los ornamentos con que se revestía el gran sacerdote presentaban idéntico aspecto. Las vestiduras de cuatro colores que llevaba simbolizaban los cuatro elementos, lo mismo que lo significaban las colgaduras de que hemos hablado antes; el racional (1) que estaba en el centro indicaba la tierra, que está en el centro del mundo, y el efodo, ceñidor ó cintura que rodeaba los riñones del gran prelado, recordaba el océano, que servía de límites á la tierra, todo según la opinión de aquellos tiempos. En cuanto á las dos piedras preciosas que servían de broches, representaban el sol y la luna, y las otras doce del racional significaban los doce signos del zodiaco. Hay que observar que las mismas piedras con idéntica significación simbólica enriquecían la corona con que se adornaba la frente de la estatua de Júpiter.

Los minerales se empleaban también como emblema. El oro, por ejemplo, era el del sol, la plata el de la luna, el plomo el de Saturno, etc. La configuración de ciertas piedras hacía que se les considerase también como símbolos. En este número, la selenita representaba figurativamente la luna, puesto que su traza dibujaba la imagen de este planeta y parecía imitar las sucesivas fases bajo las cuales se presenta á nuestra vista.

La arquitectura cristiana, y especialmente la de la última parte de la Edad media, afecta el mismo género alegórico. Tendía también á presentar una pintura abreviada del universo, así en el conjunto como en los detalles de sus edificios religiosos. M. Sulpicio Boissérée, en su descripción de la catedral de Colonia, lo indica perfectamente. El conjunto del monumento figura, por medio de sus órdenes de columnas terminadas por adornos ojivales, por los recortes de sus rosetones, por sus atrevidas flechas, que se dirigen hacia el cielo; uno de los bosques sagrados que eran para los antiguos pueblos del septentrion una imagen simbólica del universo, como lo indica el nombre de lucus, derivado del sanscrito loka; que significa mundo.

La altura general del edificio, dice también M. Boissérée, está dividida en tres secciones principales, y este número sagrado se representa en todas las partes secundarias. La cruz, figurada por las naves de la iglesia, es la base mística sobre la cual parece descansar, del mismo modo que toda su estructura descansa en el triángulo. El signo de salvacion se encuentra y se reproduce hasta el infinito en la ornamentación y en la rica decoración vegetal en que florece, por decirlo así, como un árbol de la vida. Las catorce columnas que sostienen la bóveda principal del coro están adornadas con catorce estatuas que representan á Jesucristo, á la Virgen y á los doce apóstoles, y pueden considerarse como las columnas de la Iglesia cristiana. Las siete capillas que están alrededor del coro aluden á los siete dones del Espíritu-Santo, á los siete sacramentos, etc. M. Boissérée ve en las cuatro columnas del centro del crucero los cuatro evangelistas y los cuatro doctores de la Iglesia.

Otra idea fundamental del cristianismo está expresada por una multitud de enanos, de monos, de sátiros y de otros seres deformes, fantásticos ó reales, esculpidos en las partes exteriores de la iglesia y formando un notable contraste con las estatuas de los ángeles y de los santos con las cuales están mezclados. Es, como lo observa el autor que citamos, la oposición de los buenos y de los malos espíritus que velan alrededor de la casa del Señor, animados de deseos contrarios; es el dualismo cristiano; y hé aquí por qué seres grotescos aparecen al lado de las pacíficas, y lo profano al lado de lo sagrado.

En cuanto á la divinidad á la cual estaban especialmente consagrados los templos, se la figuraba ordinariamente bajo las líneas humanas que las teogonías le prestaban; algunas veces se presentaba también á las miradas profanas bajo una forma puramente simbólica. Así es que el famoso Júpiter-Cassius estaba representado por una piedra redondeada ó piramidal; la Diana, el Disar de los árabes, el Irminsul de los sajones, por piedras cilíndricas; Memnon y Minerva, por una columna; la Venus de Pafos, Júpiter Milichius, la Diana de Patroa, las Gracias, la Diana de Efeso, la Vesta de los antiguos romanos, y otros muchos dioses, por una piedra informe, como estando por su propia naturaleza por cima de la humana inteligencia.

FRANCISCO VALLDUVI.

(1) Pieza de la vestidura del antiguo sumo sacerdote de los judíos.

MISCELÁNEA.

El día 25 de julio último llegaron á San Francisco de California el ministro chino Chin Lan Pin y las personas de su séquito.

Tan luego como se anunció la llegada del vapor, multitud de compatriotas de Chin Lan Pin se reunió en el punto donde debía desembarcar, y al fondear el buque, los presidentes de las seis compañías chinas, con una comision de comerciantes de la misma nacionalidad, fueron á bordo para cumplimentar á su representante, acompañándole despues, como á las personas de su comitiva, que son 30, al Palace Hotel donde se les tenían preparadas magnificas habitaciones. Más de 10.000 chinos concurrieron á los sitios por los cuales debía pasar Chin Lan Pin.

En el hotel hubo luego una recepcion en toda forma, con todo el ceremonial y etiqueta al estilo chino, cuyo acto duró algunas horas. Por la noche hubo iluminaciones y fiestas preparadas por los asiáticos, todo lo cual excitó general curiosidad en la ciudad.

A propósito de la visita de este personaje dice Las Novedades de Nueva York:

«Chin Lan Pin es un personaje conocido ya en estas regiones, por ser el mismo que en 1874 estuvo en Cuba con una mision especial de su gobierno relativa á los asiáticos residentes en aquella isla. Ahora viene nombrado representante del Celeste Imperio en los Estados Unidos; pero antes de fijar su residencia en Washington irá á Madrid, con arreglo á instrucciones de su gobierno. Permanecerá en la capital de España por todo el resto del presente año, y despues de terminar allí su mision diplomática volverá á esta república.

Chin Lan Pin ha rehusado dar pormenores acerca de las negociaciones que haya de entablar en España y en los Estados Unidos; pero en lo que respecta á nuestro país, parece que su mision tenga por objeto referirse al tratado hecho recientemente entre España y el imperio chino, según el cual, entre otros acuerdos, se resolvió el establecimiento de un consulado general chino en la Habana.

Mucho nos alegráramos de que el viaje de Chin Lan Pin á España, así como su residencia permanente en los Estados Unidos, sea motivo á disipar por completo preocupaciones que en un tiempo perjudicaron á las buenas relaciones y á los intereses de ambos países.»

EL ÚLTIMO CENSO DE FRANCIA.—Del censo tomado á la terminacion del año antes pasado, aparece que Francia se dividia en 1876 en 363 distritos comunales, 2.863 cantones y 36.056 comunas, con una poblacion total de 36.905.788. Se componia como sigue: varones, 18.373.639 de los cuales eran solteros 9.305.761, casados 7.587.259, y 980.680 viudos; hembras, 18.532.149, de las cuales eran solteras 8.944.386, casadas 7.56.7080, y 2.020.783, viudas. Los departamentos en que ha habido mayor aumento de poblacion son: el Sena (París), 190.700; el Nord (Lila), 81.800; el Loire (St.-Etienne), 40.000; el Meurthe y Mosela (Nancy), 39.000; la Girona (Burdeos), 30.000; el Finisterre, 23.000, y el Marne 21.600. En 20 departamentos, entre los cuales pueden mencionarse el de Calvados, La Mancha y el de Orne, que forman parte de la antigua provincia de Normandia, ha habido una disminucion positiva, que en el informe oficial se atribuye á la declinacion de los matrimonios, á la excesiva mortandad y á la emigracion de los aldeanos hacia los grandes centros industriales. Excepto Montpellier, Avignon y Angers, todas las grandes plazas de Francia han ganado en poblacion. El aumento, en efecto, de aris, Marsella, Lyon, Burdeos, Tolosa, St.-Etienne, Boubaix y Beziers no ha bajado, de 219.929 almas ó más de la cuarta parte del que ha tenido toda la Francia.

ESPECTÁCULOS.

Anoche se estrenó en los Jardines del Buen Retiro la zarzuela en dos actos El diablo en la abadía, original del Sr. Almela, con música del Sr. Manchagali. El libreto nos ha parecido hermano gemelo de una obra francesa, pero cuya gracia y vis cómica han desaparecido por completo al arreglarla á la escena española. De la música sólo diremos que, sin embargo de ser algun tanto pretenciosa, con piezas á la italiana, sin originalidad é incoloras, cierta parte del público aplaudió algunas de éstas en particular la del segundo acto.

La concurrencia, á pesar de lo desapacible de la noche, fué bastante numerosa.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 9.—Turno impar.—Suenos de oro.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—A las 8 1/2.—Balcará.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El diablo en la abadía. Baile.—Por la tremenda.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

CIRCO DE PRICE.—A las 5 y 9.—Grandes funciones en la que tomarán parte los principales artistas y la familia Swenson.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS.—Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda.—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

LA CHILENA. (Paseo de la Castellana).—Gran baile de ocho y media á doce y media.

PLAZA DE TOROS.—A las 4 de la tarde.—Gorrida extraordinaria de novillos, en la que se correrán dos embolados, que serán lidiados por una cuadrilla de jóvenes principiantes; se exhibirá el toro amateado por el célebre domador conocido por el Tiri, y se correrán tres toros de puntas: uno de D. Rafael Lafite, vecino de Sevilla, y dos de D. Nicolas Darrivas, de Pólan (Toledo). Seis novillos embolados para los aficionados, y vistosos fuegos artificiales.

SECCION POLITICA.

DEBERES.

Por más acostumbrados que nos tenga la prensa ministerial á la casi diaria lectura de injustificados ataques al partido constitucional, y de irrespetuosas é intemperantes apreciaciones sobre el ejercicio de las prerogativas que la Constitución reconoce al Monarca, no ha podido menos de sorprendernos la violencia con que anoche se ocupa La Política de nuestro partido, y las graves afirmaciones que en ese colega y en La Epoca hemos leído relativas á las resoluciones políticas que en el porvenir puedan realizarse. No parece sino que presenten se acerca el momento de la suprema crisis, y que, reconociéndose débil ante ella, la situación hace esfuerzos que hoy pueden calificarse de titánicos para combatir al único partido organizado y vigoroso que la opinión pública representa, presentándole ante el país y ante el monarca como peligroso para las instituciones, como impotente, como defensor de unos principios esencialmente perturbadores. Y para demostrarlo así se rompe la valla de la prudencia, se insulta á ese respetable partido y se tergiversan hechos de todos conocidos y que bastan por sí solos á formar juicio exacto de lo que importa para la consolidación del régimen constitucional esa híbrida agrupación que con su política y sus actos viene desprestigiándole y combatiéndole, y la oposición liberal que constantemente vela por el fiel cumplimiento de las leyes y reclama la aplicación de los preceptos constitucionales.

Supone La Política que el regente del reino Sr. Cánovas del Castillo, carácter é investidura que hasta ahora ignorábamos hubiera tenido, apenas iniciada la restauración dió su primera batalla á la reacción y la arrolló, y que desde entonces inauguró una política francamente liberal y conciliadora, dando nueva vida generosamente al partido vencido y permitiéndole tomar puesto en las actuales instituciones, conducta que no han apreciado debidamente los que con tanta generosidad fueron tratados y que á ello han correspondido con negra ingratitud.

Al expresarse de tal manera el colega ministerial, olvida sin duda, pues de lo contrario teníamos que suponer en él censurable mala fe, que la arbitrariedad gubernamental á que estamos sometidos nos impide entrar en cierto género de apreciaciones sobre los momentos en que se produjo el hecho de fuerza que inició la restauración, momentos en los cuales el partido constitucional dió relevantes pruebas de abnegación, de desinterés y de patriotismo, que el país estamos seguros no olvidará, y que tanto han de enaltecerle en el juicio de la historia.

Ese partido se mostró digno en la desgracia; ante su vista se presentaban los horrores y trastornos de la encendida guerra civil, y á la paz y al triunfo de los principios liberales todo lo sacrificó, y ni puso el menor obstáculo al nuevo orden de cosas, ni ante la Monarquía que se elevaba dió paso alguno que revelara egoístas y poco nobles impulsos, ni que en manera alguna rebajase su dignidad de partido.

Llegó un momento en que el país reclamaba su concurso, y tuvo que definir su actitud, y para ello convocó la representación del partido que, identificado por completo con los principios de amplia, pero ordenada libertad, consignados en la Constitución á que dió vida el periodo revolucionario, cuyo triunfo deseaba y podía alcanzarse dentro de la monarquía restaurada que se presentaba desprendida de funestas tradiciones y unida á las ideas del progreso moderno, aceptó la monarquía liberal y sinceramente constitucional, proponiéndose luchar dentro de las nuevas instituciones representativas por el legal dominio de aquellos principios.

Y desde entonces, por su propio derecho y por su exclusiva iniciativa, sin tener que pedir ni que agradecer acto alguno de generosidad, entró en activa vida política, y concurrió á los comicios, y á pesar de una lucha casi imposible con el poder que no respetaba la libertad del sufragio, y que se apoyaba en el estado excepcional y de guerra en que se hallaba la mayor parte de la Península, llevó respetable representación al Parlamento, y coadyuvó con patriótica benevolencia, pero sin abandonar la defensa de uno solo de sus principios, á normalizar la situación con el Código fundamental que había de derrocar la imperante dictadura.

Y cuando, en pago de aquella benevolencia y de proceder tan digno de un partido serio y de gobierno, vió que la soberbia del Sr. Cánovas y su imprudente personalismo hacía imposible el juego de los partidos por la forma en que constituía el alto Cuerpo colegislador, adoptó una actitud de digna, pero respetuosa protesta, que cesó, no de *motu proprio*, como dice La Política, sino después que el Sr. Cánovas reconoció su error y satisfizo la dignidad del partido haciendo una solemne promesa en el Parlamento que destruía el obstáculo antes creado.

Desde aquel momento la oposición del partido constitucional en la tribuna y en la prensa ha sido constante y mesurada, y siempre dirigida á combatir la política anticonstitucional del Gobierno, su proceder arbitrario, su

falta de respeto á la ley erigida en sistema, y á demostrar los graves males que esa política puede ocasionar á las instituciones, los peligros que crea y la inestabilidad imperiosa de atender á los clamores del país que pide sinceridad en el régimen constitucional, respeto al derecho del sufragio, legalidad en todas las esferas del Gobierno, y moral y ordenada administración.

¿Puede proceder ningún partido con más lealtad y más nobleza? ¿Podía identificarse mejor con las aspiraciones del país y con la esencia del régimen monárquico constitucional? En manera alguna; y eso es lo que á los ministeriales subleva, y eso es lo que al señor Cánovas ofende, porque con ese digno y patriótico proceder el partido constitucional ha llamado á su seno á grandes y poderosos elementos que en los principios constitucionales ven la salvación y afianzamiento de las instituciones liberales; ha adquirido nuevo vigor; ha demostrado que es un partido gubernamental, y se presenta potente y apoyado en la opinión del país ante esa raquítica agrupación encerrada en los límites del mundo oficial y contra la que se levanta la voz de los arruinados contribuyentes, del abatido comercio, de la agonizante industria y de todos los ciudadanos que miran en constante peligro sus personas y propiedades, y que ni aún tienen el consuelo de permanente tranquilidad, que empieza á verse perturbada por repetidas alteraciones del orden público de más ó menos importancia.

Y por eso se presenta á ese partido como disolvente y amenazador. ¿Dónde están las amenazas? ¿En la demostración de ese malestar del país y de esa funesta política del Gobierno? ¿En el recuerdo de los peligros que esa política puede producir? ¿En las respetuosas manifestaciones al poder irresponsables? ¿En pedir que desaparezca un Gobierno que desprestigia á las instituciones, que las mina con sus errores, y que alienta á los que en aquel desprestigio fían el triunfo de sus ideales?

Pues de esa manera se defiende á las instituciones; de esa manera se vela por ellas y se procura su consolidación. Obrar de otro modo y permanecer silenciosos é impasibles ante un Gobierno que la opinión pública rechaza, y ante los peligros que en el porvenir asoman, y de los que síntomas bien elocuentes se observan, sería una gran deslealtad, un cobarde abandono del cumplimiento del sagrado deber, una verdadera indignidad.

Pedimos y seguiremos pidiendo un cambio de política que juzgamos necesario y urgente, y continuaremos justificando su necesidad y urgencia con el estado del país, con el proceder del Gobierno y hasta con las repetidas lecciones de la historia que puedan servir de saludables advertencias. Y cada día con más fe y con mayor energía, sobre la estrecha bandera que el Sr. Cánovas sostiene, levantará el partido constitucional la amplia de sus principios, que ni necesita extraño apoyo, ni puede cobijar á los que aquellos principios no reconocen.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

En estos días, y sin duda á causa de la creación de las secciones de estadística, se ocupan varios colegas de las ocultaciones de la riqueza, de las consecuencias de ello, de los daños que esto produce al Tesoro y al contribuyente de buena fe, y todos están conformes en la necesidad urgente de poner remedio á tan grave mal.

De tan importante asunto ya nos ocupamos, y expuesto los medios que tiene la administración para llamar á tributar la riqueza que escapa á la acción del fisco; hoy, sin embargo, hemos de exponer algunas consideraciones acerca de lo que propone la Gaceta Universal para evitar esas ocultaciones.

Dice este colega: «Dos medidas radicales ejercerían principalmente saludable influjo: una es que se considerasen como baldíos todos los bienes en cuya ocultación se persistiera después de un plazo determinado; otra es que se concediese á los denunciadores de fincas ocultas cierta participación en la propiedad de las mismas, corriendo á cargo de ellos la instrucción de los oportunos expedientes.»

Y de todos modos, los beneficios de la ley no deben hacerse nunca extensivos á los propietarios que tratan de eludirla en su provecho. El dueño de un monte invadido por cazadores furtivos, el propietario de fincas que vea lesionado cualquiera de sus derechos, no procede que puedan entablar acción alguna sin acreditar antes que pagan religiosamente todos los impuestos y gravámenes que les correspondan.»

Nosotros creemos que merecen castigo los defraudadores, pero no hasta el extremo de perder la propiedad; esto sería una confiscación que ninguna ley puede ni debe autorizar.

Eso de acreditar en juicio, cuando tenga que reclamar el dueño de una finca contra los que han invadido su propiedad causándole daños ó perjuicios, el que paga religiosamente todos los impuestos, es también ilusorio y de resultados ineficaces, puesto que tendría que acreditar la extensión de la finca, su clase de cultivo, el monte y sus condiciones, y después los tipos á que resulta amillorada, para de este modo probar que paga la contribución que le corresponde.

Ya se comprende que esto no es posible, y por lo tanto, el medio propuesto es completamente inútil.

Además, no se reducen los fraudes á dejar de incluir en el reparto una finca determinada; esto generalmente no sucede, pues los propietarios no quieren dejar de acreditar que pagan contribución; lo que ocurre es que no se declara la verdadera extensión y sus productos.

En las clasificaciones también resultan fraudes de verdadera importancia, tanto en las tierras de labor, que se dicen de calidad inferior á lo que son en realidad, y en los montes y terrenos de pasto; por lo tanto, la investigación tiene que hacerse con inteligencia, para depurar la verdadera riqueza y apreciar su legítima importancia.

En la ganadería, ó sea en la riqueza pecuaria, también ocurren ocultaciones de no escaso valor, ya en el número de cabezas, como en los tipos y clase de ganado, y por consiguiente no alcanza á remediar este mal lo propuesto por el citado colega en el suelto que dejamos copiado.

También se cometen fraudes y de mucha importancia en la riqueza urbana, no por dejar de incluir en las relaciones que se pasan por los dueños ó administradores á las oficinas del Estado las fincas que poseen ó administran, sino rehuyendo considerablemente su valor, y, por lo tanto, sus productos.

En este punto sí que es extraño que se cometan los fraudes que existen, por cuanto no ofrece serias dificultades la averiguación de la verdad.

Comprendemos que tratándose de la propiedad rústica se encuentren inconvenientes en la medición y valoración de extensos terrenos, que se puedan ocultar los verdaderos productos; pero en la propiedad urbana cuando existen juntas de evaluación que deben conocer perfectamente las casas que hay en las localidades y averiguar sus productos, esto acusa una negligencia, ya que no otra falta más grave, por la administración.

En este punto es en el que debe prestarse más atento estudio, porque es en el que más fraudes se cometen, y en verdad que no se evitan por los medios propuestos por la Gaceta Universal.

Nosotros no queremos atribuir estas ocultaciones más que á falta de celo; pero esta falta en cuestiones tan importantes es digna de muy severas censuras y da ocasión á lo que dice el citado colega en las siguientes líneas:

«En España, dice, hay hombre capaz de ocultar el mundo debajo de un sombrero.»

Y no falta quien se atreva á tapar propiedades de muchas leguas de extensión con un pequeño papel.

Tan pequeño como un billete de Banco.»

Cuando se viene un día y otro denunciando abusos, á la vez se indican los medios de evitarlos, y sin embargo subsisten con escándalo de propios y extraños, se da ocasión y motivo á críticas y censuras como las que se desprenden de las anteriores frases, que no merecen el calificativo de chiste que les da El Cronista. Nosotros no apadrinamos lo dicho por la Gaceta Universal; no pretendemos tampoco penetrar en el sagrado de las intenciones, ni conceder el alcance que algunos pudieran dar á las frases del colega, pero esto no obsta para que conozcamos que la administración en la cuestión que nos ocupa deja mucho que desear.

Si ahora, después de tanto tiempo transcurrido presenciando impasible abusos y faltas, se corrigen éstas; si en la creación de la nueva sección de estadística creada en la dirección de contribuciones se ha llevado otro objeto que el dar colocación á unos cuantos amigos, y este objeto ha sido el de que sea una verdad la rectificación de los amillaramientos, sin tener en cuenta más que la equidad y la justicia en el primero de los impuestos, y sin que sea bastante á detener la gestión administrativa influencias de ningún género, nosotros seremos los primeros en aplaudir al Gobierno, prescindiendo de todo interés de partido, como ahora somos los que censuramos el abandono y la indiferencia con que se ha mirado una cuestión que reviste caracteres de suma importancia, ya por lo que al Tesoro corresponde, como á los contribuyentes de buena fe que están sufriendo con lo exagerado del tributo las consecuencias de esos fraudes y ocultaciones conocidas por todos y declaradas por el Gobierno en documentos oficiales, y sin embargo nada fructuoso se ha llevado á cabo para aliviar un mal y corregir un vicio que lastima aparte de intereses muy respetables, el buen nombre de la administración.

Leemos en La Correspondencia:

«Copiamos de un periódico: «Aguinos vecinos del pueblo de Bar han arrastrado al alcalde, poniéndose al frente del motín los cuatro carabineros que guarnecen aquel punto, los cuales, según parece, maltrataron al infeliz alcalde y le cosieron á bayonetazos. Como el asunto se halla sub iudice, nos abstendemos de comentarios.»

Y aunque no estuviera sub iudice optaríamos nosotros por callar. Mechando carabineros, vecinos y alcaldes en la forma que se da cuenta en el suelto anterior, es prudente acordarse del decreto de imprenta y guardar silencio.

Tomamos del mismo periódico:

«Parece que ha sido puesto en libertad, por no respirar cargos suficientes para su condena, el

dueño de la habitación donde se encontraron días pasados algunas armas de fuego.»

Nos alegramos por el dueño de la habitación, y sentimos que La Correspondencia no sea más explícita. Porque es natural que quien le dió la noticia supiera las causas por las cuales se ha puesto en libertad á ese señor, así como el tiempo que las armas estaban bajo su custodia, quién y cómo las llevó allí, con qué objeto, etc., etc. Todo esto parece lógico que se sepa por alguien y conveniente que se diga.

Dice La Correspondencia:

«El presidente del Consejo de ministros saldrá el lunes de Santa Agueda para Vitoria, continuando el viaje á Escorial, donde llegará el martes, y á Madrid el miércoles.»

Habíamos convenido en que tardaría algunos días más el Sr. Cánovas.

¿Por qué apresura el viaje?

En un suelto de última hora de La Correspondencia encontramos el siguiente párrafo:

«Por lo demás, si en las noticias sobre el centro es parco el que nos dió las otras, nosotros sabemos de muy buena tinta que el centro está en crisis, y que el porvenir de esta fracción preocupa bastante á uno de sus más importantes jefes.»

Estando próximo el fin de las Cortes, es natural la crisis del centro parlamentario.

Leemos en El Diario Español:

«Nos dice LA MAÑANA que el Sr. Sagasta es la eterna pesadilla de los ministeriales, porque ayer, copiándolo de El Imparcial, dijimos que el Sr. Sagasta había estado en Vitoria, y el mismo día regresó á San Juan de Luz.»

No vemos la lógica de esas declaraciones. Como que El Imparcial fué quien dió la noticia, y nosotros, al copiarla, tuvimos cuidado de decir que era suya, El Imparcial, que no nosotros, será el que sufra la pesadilla del Sr. Sagasta.»

Efectivamente, la noticia era de El Imparcial. Así lo hacíamos constar en nuestro suelto; pero el comentario era de El Diario Español, y al comentario nos referíamos nosotros.

El Diario Español no quiso ó no se atrevió á contestar á La Patria, que suponía caminando en dirección á los centralistas, y la emprende con nosotros, que no hemos hecho otra cosa que reproducir con ligeros comentarios un párrafo del segundo de los citados colegas.

Dicho se está que El Diario sale mejor librado de este modo.

Nosotros ignoramos qué motivos tendrá La Patria para suponer convertido al centralismo al colega ministerial. Leímos el párrafo del colega centralista, observamos que El Diario guardaba silencio, y nos llamó la atención y así lo manifestamos.

Ahora nos dice El Diario que no, que no y no; pues téngase por notificada La Patria, y vea si tiene algo que oponer á las negativas del que creía su aliado. Nuestra misión en este asunto no se extiende á más. Si La Patria contesta, tendremos buen cuidado de advertírselo á El Diario Español, aun á trueque de que la emprenda con nosotros de nuevo.

Pero nos ocurre una duda. ¿Por qué El Diario no se habrá dirigido á La Patria para decir que no, que no, que no es centralista?

Cuando la política se aleja de Madrid, es costumbre en todos los corresponsales de periódicos ocuparse en examinar la actitud del Sr. Posada Herrera. Los fines que persigue, las opiniones que sustenta, la situación en que piensa colocarse, todo se discute y se analiza, recurriendo, tan pronto á datos seguros y positivos, como á conjeturas más ó menos aproximadas. Muerto, dando rienda suelta á su imaginación, nos ha contado una porción de cosas, á cual más novelesca, y La Epoca de anoche publica una larga epístola tratando de restablecer la verdad de los hechos.

Lo cierto es que la actitud del Sr. Posada Herrera, con ser bien clara, resulta poco menos que indefinible. De él no puede decirse que vive en el retraimiento, porque conserva su carácter de diputado, ni que apoya al señor Cánovas; porque hace tiempo que se apartó de la situación, ni que figura en esta ó en la otra minoría, porque en ninguna se encuentra afiliado.

El Sr. Posada Herrera permanece en Llanes, y mira desde allí cómo los acontecimientos se desarrollan, y quizá por momentos va perdiendo esperanzas un día acariciadas. El corresponsal de La Epoca dice en uno de sus párrafos:

«Si las circunstancias le trajesen, sin poner nada de su voluntad, á situación de ser llamado por el rey á la confianza del poder, ¿le aceptaría? Creo que sí; pero como se acepta todo deber por penoso que sea, como una deber.»

Esta manera de aceptar el poder sin poner nada de su voluntad, aceptándolo como se acepta un penoso sacrificio, explica bien claramente la estancia en Llanes del Sr. Posada Herrera.

El corresponsal no hace esta afirmación una sola vez; más adelante, en otros términos, vuelve á expresar la misma idea:

«El Sr. Posada, dice el corresponsal, no le disputará el poder al jefe de la situación dominante, ni se moverá de su hogar y de sus cuidados, ni alimentará las ilusiones de algunos de la manera

que en los periódicos se supone. Si la corona buscase en él algún día la solución á alguna dificultad, la corona le hallará siempre en los umbrales del deber y llamando á todos los patriotismos.»

Sólo el deber, y nada más que el deber, á juicio del corresponsal, modificaría la actitud del Sr. Posada Herrera. Hay que tener en cuenta que en la carta de la cual tomamos estos párrafos se afirma categóricamente que el ex-presidente del Congreso disiente de la política del Sr. Cánovas. ¿Por qué no le combate?

«Que en puntos esenciales de la política, dice la carta, sobre todo en materias de conducta, no está conforme con el Sr. Cánovas del Castillo, parece cosa demostrada que nadie discute. Su conducta retraída desde hace mucho tiempo, sus reservas de siempre, lo han dado bien á entender.»

«Tal vez el punto esencialmente de apreciación y conducta en que disiente del Sr. Cánovas el señor Posada Herrera es el que se refiere, así al centro más acentuado que en su sentir debiera haberse rendido á las ideas verdaderamente liberales, como á la ayuda desinteresada que debiera haberse prestado á la formación de un partido progresista, tan robusto y fuerte para mandar cuando la opinión pública, el acuerdo de la corona y las exigencias políticas lo exijan, con tanto asiento y tanto desembarazo como el conservador. Hay quien cree que, á juicio del Sr. Posada, no basta que el Sr. Cánovas haya hecho todo lo humanamente posible para liberalizar la parte del partido moderado que se ha llevado consigo, y para hacer entrar en la corriente de las ideas modernas la parte del partido absolutista que ha arrancado de las huestes del carlismo. Tal vez el Sr. Posada Herrera no haya temido bajo la monarquía de D. Alfonso XII por ninguna suerte de rebeldías de parte de los monárquicos de ningún matiz. Tal vez, en fin, lo único que crea que debía merecer preferente atención de los primeros gobiernos de D. Alfonso sea las fuerzas ondeantes de la malaventurada república, en quienes indudablemente se hallan los gérmenes de los conflictos del porvenir.»

Un hombre público que ha ocupado altísimas posiciones, que está propicio á sacrificarse en cumplimiento de su deber, que disiente de una política y no la combate, ántes bien, se aleja y se retira sin dejar un partido ni una fracción que le represente, ¿qué es sino una protesta contra la situación, al par que una prueba de haber perdido la esperanza?

El Sr. Posada Herrera no es pesimista por sistema, no es ni puede ser sospechoso á la monarquía, tampoco es partidario del retraimiento; hecha de menos muchas cosas en la política del Sr. Cánovas, y sin embargo vive en Llanes aislado, sin influir directamente en los acontecimientos ni dejar oír su palabra. Su actitud está bien definida, pero nosotros no acertamos á darle nombre. Quizá nos fuera dable encontrar algo parecido en época reciente. Pero no creemos absolutamente necesario buscar ejemplos. Nos basta indicar lo que se desprende de algunas ideas vertidas por el corresponsal de La Epoca, sin hacer comentarios por nuestra parte.

Lamentaciones, jereñías, lloriqueos, elegías, llama el Diario Español á los artículos que la prensa constitucional escribe, y que el órgano del Gabinete lee como quien oye llover en una noche de invierno. Claro está que, para que hagan esa impresion en el Diario, se necesita que versen sobre la detestable gestión administrativa del ministerio que él aplaude, tema monótono y cansado, en opinión del adalid del Gabinete, del cual no salen las oposiciones á tres tirones, como decirse suele.

Todo esto podría pasar como exordio aceptable si El Diario Español entrara en materia, probando irrefutablemente que la situación no se arrastra perezosamente en el campo de la política, sin manifestar fe en ningún símbolo ni principio, de esos capaces de arrancar al país de la prostración que le devora y le mata. Pero no: El Diario oye llover cuando se impugna al Gabinete, y algo es algo, porque después de todo acaso perciba algún relámpago, que no siempre la lluvia viene serena y sin tormenta.

Afirmó nuestro estimado colega La Iberia que el Parlamento huelga mucho, y El Diario Español replica: más holgó en el último año de gobierno de los constitucionales, que permaneció todo el cerrado. ¿Hay ni lógica ni sentido de gobierno recordando la época á que se refiere el periódico citado? Seguros estamos que El Diario nos da la razón.

¿Y es ni serio ni digno de la ilustración del órgano citado que nos diga que, si faltan leyes complementarias de la Constitución, cábele en ello una gran responsabilidad á la minoría de nuestra representación en las Cortes? Ahí está el renglón de las que alcanzaron la votación. ¿Cuáles faltan en él? Las que no le acomodaron al Gobierno, que para algo—y aun algo, como diría Sancho Panza, dispone de una docil mayoría.

Pero... concluyamos. Ya lo sabe la opinión: cuando la prensa de oposición formula cargos y cargos fundadísimos contra el actual ministerio, El Diario Español los oye como quien oye llover; de manera que fuera de su casa el periódico ministerial observará que está siempre lloviendo en toda España.

El artículo de fondo de El Tiempo, «No valen ficciones», contiene varias herejías políticas.

SECCION

INTERESES MATERIALES.

EL EXTRANJERISMO

EN LAS CUESTIONES ARANCELARIAS.

VI.

Como hemos manifestado, la mayoría de la Junta de Valoraciones ha podido seguir sin obstáculos su criterio reformista ó libre-cambista, y llegar á los valores bajos para conseguir la reducción de los derechos. Ya que no pudo realizarse la baja gradual, puesto que así lo exigía imperiosamente la necesidad de conservar las industrias, preparóse por medio de las valoraciones la que se ha llevado á cabo con la revisión arancelaria de Julio de 1877, habiendo sido tan importante en algunos artículos que ha llegado al 30 y 40 por 100. ¿Es que los precios han disminuido de esta suerte desde el año 1869? De ninguna manera. Lo probable es que se partió de la idea de que en el arancel de 1869 se hicieron concesiones á los proteccionistas, y se ha querido tal vez anularlas lealmente, aunque no en justicia, rectificando los valores según el criterio de la Junta.

No pudiendo, sin embargo, el Gobierno permitir que con la modificación del arancel se viniese á una disminución de la renta de aduanas, que hubiera sido inevitable, y exigiendo las necesidades del Tesoro que se aumentase todo lo posible, hubieron de elevarse los derechos de algunas partidas, y establecerse los extraordinarios de 1 y 4 por 100 consignados en el artículo 28 de la ley de presupuestos de 1877, apareciendo entónces con un ligero aumento muchos artículos cuyos derechos habían de reducirse según los trabajos y el dictámen de la Junta de Valoraciones.

Es evidente, por tanto, que por parte del Gobierno y de los representantes de la nación hubo el propósito de obtener ante todo un aumento en la renta de las aduanas; pero de tal manera se ha procedido, que es ya indudable que no se tuvieron en cuenta las necesidades de la industria en sus varios ramos. La excepción de los derechos extraordinarios que se hizo para los tejidos ofrece de ello una prueba evidente, pues mientras la baja de muchos artículos quedó de momento compensada con el derecho extraordinario, los tejidos que indudablemente la sufrieron mayor, y que por representar un elemento importantísimo de riqueza y la vida de grandes comarcas necesitan la atención de los gobernantes, fueron enteramente desatendidos y seriamente amenazados á consecuencia de las exorbitantes bajas llevadas á cabo.

¿A qué principio de equidad obedeció tal excepción? No fué seguramente por la consideración de obtener la baratura en los artículos de primera necesidad, puesto que se aumentó el derecho del trigo y la harina, y se pusieron también derechos extraordinarios á las sustancias alimenticias. Este solo dato es bastante para comprender que el arancel de 1877 no ha sido obra de los proteccionistas, pues que una tal medida parece dictada bajo la influencia de las ideas dominantes en el Círculo de la Unión Mercantil, como si hubiese el propósito de aumentar la importación; tanto como un recurso para el Tesoro, como para satisfacer así los constantes y mal encubiertos deseos de cuatro comerciantes extranjeros, que no quieren bina á la industria nacional, porque la consideran únicamente bajo el prisma de sus intereses particulares y la juzgan como competidora en sus negocios, más que como elemento de vida y fuente de riqueza para la nación.

Un ligero estudio de los efectos del arancel en el primer cuatrimestre de este año, comparado con igual período del año anterior, demostrará con toda evidencia que se han cometido grandes errores, cuyo origen es debido precisamente á no haberse tenido en cuenta lo que necesita la producción nacional para su desarrollo.

La sal común, los tejidos de lana y la pasamanería, entre otros productos nacionales, han sufrido una importante baja en sus derechos, de lo que ha resultado un aumento considerable para el Tesoro, pues que, si bien han dado un aumento insignificante en la renta, en cambio las industrias han sufrido pérdidas de consideración, representadas por el hecho de haber cuadruplicado la importación de la sal, aumentado en un 25 por 100 la de los tejidos de lana y en más de un 50 por 100 la de la pasamanería. No vale acaso muchísimo más la cantidad de trabajo que se ha perdido? No hubiera sido éste más reproducible que las 58.271 pesetas que se han recaudado de más á cambio de una enorme cantidad de productos extranjeros que arruinan la industria del país? Y finalmente, estas mismas industrias ¿no hubieran reportado mayores beneficios al Tesoro por medio de las contribuciones directas ó indirectas? Compárese este resultado con el que ofrecen los aguardientes, los vinos, el centeno, cebada y maíz, el trigo y la harina, que han sufrido un importante aumento en sus derechos; ha disminuido considerablemente su importación, y si bien es cierto que las aduanas han recaudado mucho menos por estas partidas, á excepción del trigo, que ha dado un aumento de cerca de 20 000 pesetas, en cambio los agricultores están de enhorabuena, porque han tenido mayor demanda, vendiendo por tanto relativamente á precios más elevados y han podido dar una desusada actividad á sus fábricas de aguardiente, que hace tiempo se hallaban paralizadas, con lo cual gana el país más de lo que pierde el Tesoro en las aduanas.

La baja de los derechos en los hilados y tejidos de algodón, en los tejidos de seda y en los de cáñamo ó lino, aunque pequeña en estos últimos, ha dado mayor importancia y menos rendimiento en las aduanas, con lo cual han sufrido pérdidas la industria nacional y el Erario, pero mucho más sensibles las de la industria, porque la reducción del trabajo afecta más á la riqueza pública. Respecto de los tejidos de algodón, si bien la importación ha sufrido un descenso real de cerca de un 4 por 100, es debido sin duda al menor consumo de este año, lo cual supone un aumento positivo relativamente á la importación de los años normales; en cambio la venta de este artículo ha disminuido en un 10 por 100. Por el contrario, el aumento arancelario de los carbones, de los demás productos químicos y los farmacéuticos, de la perfumería y esencias, lana en rama, maderas, máquinas y trigo, ha producido un notable descenso en la importación y un incremento en la renta; resultado muy satisfactorio que favorece el trabajo del país como al Tesoro público, y que, formando un contraste con los desastrosos efectos de las bajas de los tejidos, demuestra por un lado la excelencia de la doctrina proteccionista, y por otro lo que puede esperarse del libre-cambio y de ese censurable afán de disminuir los derechos sin consideración á los intereses del trabajo nacional.

Notaremos de paso que «los demás productos químicos y los farmacéuticos» acusan un descenso de 14 por 100 en la importación con un aumento de 60 por 100 en la renta, resultado asombroso que se debe sin duda á la conversión del derecho de 20 por 100 ad valorem en derecho específico que se ha realizado en los productos farmacéuticos no expresado en el arancel. En cuanto á los carbones, la menor importación ha podido producir la menor actividad de las fábricas en este período á consecuencia del aumento de importación de los tejidos, lo cual indica que el 70 por 100 que se ha recaudado de más en los carbones minerales se hubiera elevado todavía á mayor cifra si se hubiesen por lo menos conservado los derechos de los productos fabriles.

Deñúese de todo lo dicho que el criterio que principalmente ha regido en la modificación del arancel ha consistido en reducir los derechos de los productos fabriles similares á los del país y en elevar los de los productos agrícolas, porque se ha considerado acaso que fomentándose la de los segundos (pues se cree generalmente que la producción agrícola se halla libre de la concurrencia extranjera) se obtendría por ambos medios un considerable aumento en la renta de aduanas, que reclaman los apuros de la Hacienda. El resultado no ha podido, sin embargo, ser más desastroso para el Tesoro, pues la mayor importación ha dado en general menores réditos ó insignificantes beneficios, y la menor importación de los productos agrícolas ha sido un obstáculo inesperado para obtener la recaudación que algunos se prometían. Ofrecen estos datos una enseñanza que no deberían olvidar los libre cambistas, cual es, que tanto los productos fabriles como los agrícolas necesitan para su desarrollo la protección arancelaria; que la renta solo puede crecer con la protección á las industrias, y que ésta no se desarrolla aumentando la importación á tontas y á locas.

El primer cuatrimestre de este año ha dado en total una diferencia de menos en derechos de 566.219 pesetas; pero como hubiera sido muchísimo mayor sin el considerable aumento que han tenido los carbones minerales, los productos farmacéuticos, los cueros y pieles y el bacalao, cuyos cuatro artículos por sí solos han producido un millón y medio más que en igual período del año pasado, puede asegurarse que la modificación arancelaria de 1877 está dando malos resultados, y que los dará todavía peores ahora que se han suprimido los derechos extraordinarios, ya que por este motivo quedan con una baja efectiva casi todos los artículos que habían tenido un ligero aumento. Ciertamente que en el mes de Mayo la renta de aduanas ha aumentado en 51.790 pesetas; pero no hay por esto motivo para que *El Eco de las Aduanas* eche á vuelo las campanas, porque subsisten y aún se han agravado las causas de la disminución, y es por tanto casi seguro que tendrá bien pronto un triste desengano.

Preguntemos ahora á nuestra vez quiénes son los vencedores y quiénes los vencidos en esta interminable contienda entre la protección y el libre-cambio. Desgraciadamente los números demuestran que aquí los intereses extranjeros son hace tiempo los vencedores, y que continuarán siéndolo mientras se resuelvan tan interesantes cuestiones por el criterio reformista ó libre-cambista; mientras no se modere ese afán contraproducente por obtener mayores rendimientos sin atender á la defensa de los productos nacionales, y mientras no se convenza quien puede y debe que el extranjero es un mal consejero que consumirá nuestras fuerzas productivas si no se le ataja en su marcha triunfante.

(Crónica de Cataluña.)

La Gaceta de ayer publica un Real decreto expedido en 22 del actual sobre creación en las Islas Filipinas de un sello de recibos y cuentas, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- Art. 1.º Se crea en las Islas Filipinas un sello, que se denominará de «Recibos y Cuentas», por valor de 10 céntimos de peso, cuya imposición se exigirá en todo documento justificativo de entrega de cantidades ó comprobantes de cuentas cuyo importe llegue ó exceda de 30 pesos.
2.º Estarán obligados á unir el sello en sus recibos y cuentas:
1.º Los vendedores de géneros, frutos, muebles, ropas y demás objetos, en los casos en que exija recibo el comprador.
2.º Los encargados de los talleres de artes ú oficinas, por precio de labores ú obras construidas, cuando se expida recibo al pagador ó éste lo exija.
3.º Los dueños ó administradores de fincas urbanas en los recibos de alquileres.
4.º Los encargados del despacho de cualquiera clase de transportes, tanto de mercancías como de viajeros, en cada papeleta, billete ó resguardo que den por recibo del precio de la conducción.
5.º Los funcionarios activos y pasivos de todas las carreras civiles y militares, y los que dependan de las corporaciones locales, cada vez que suscriban el recibo de alguna parte de sus haberes, ya sea en nóminas, libramientos ó de cualquier otro modo.
Los individuos del clero, cada vez que perciban una parte de la asignación que el Estado les tiene señalada.
6.º Los que reciban alguna cantidad, valores ó efectos del Estado por reintegro de anticipos, de voluciones de depósitos, cobros de intereses, ó por amortización de valores, compra ó venta de efectos suministrados, remuneración de servicios, ó por cualquier otro concepto.
7.º Los recibos de cantidades en pago de efectos adquiridos, ó por precio de servicios prestados, ó en virtud de alguna obligación contratada por escritura pública.
8.º Las cuentas, balances y demás documentos de contabilidad que produzcan cargo ó descargo, ya de las corporaciones municipales ó particula-

- res, Bancos, sociedades y comerciantes en general.
Art. 3.º El que exida el recibo ó documento estará obligado á poner en el mismo el sello expresado, é inutilizarlo con su rubrica ó con la fecha en que lo verificare.
Art. 4.º Los recibos que expidan las corporaciones locales por arbitrios especiales, así como los que faciliten los arrendatarios de éstos en caso de verificarse la cobranza en esta forma, deberán llevar el sello de 10 céntimos de peso si el importe de aquéllos ascendiese á la cantidad fijada en el artículo 2.º
Art. 5.º Se exceptúan únicamente del uso del sello á que se refiere este decreto los documentos que expidan los Bancos ó sociedades industriales y de comercio por resguardo de metales, efectos públicos ó valores comerciales que se entreguen en calidad de depósito, siempre que no produzcan derecho alguno en favor de aquellos establecimientos.
Art. 6.º El que suscriba un documento de los relacionados en los artículos precedentes, y lo entregue sin ponerle el sello especial de que tratan los mismos, incurrirá en la multa de dos pesos 50 céntimos, además del reintegro que estará obligado en todo tiempo, y en la de un peso 25 céntimos si habiendo puesto el sello omitiere inutilizarle, como dispone el art. 1.º
Los reincidentes en esta clase de defraudación satisfarán un aumento de dos pesos 50 céntimos por cada una de las veces que la hayan cometido.
Art. 7.º Los documentos á que debe adherirse el sello á que se refiere este decreto que carezcan de él no deberán ser admitidos en ningún tribunal ni oficina mientras no se haga constar el reintegro de las cantidades defraudadas y el pago de las multas consiguientes. Los funcionarios del órden judicial y administrativo que contravinieren á esta disposición incurrirán en las mismas responsabilidades que se determinen respecto de los defraudadores.
Art. 8.º Los jueces, tribunales, autoridades y demás funcionarios públicos á quienes se presenten documentos faltos del sello referido tomarán nota de ellos, y los dirigirán á la administración de Hacienda pública de la provincia respectiva á los efectos consiguientes.
Art. 9.º La penalidad establecida se exigirá gubernativamente por las autoridades administrativas de Hacienda del distrito en que se cometa la falta, y podrá apelarse de esta providencia ante la dirección de Hacienda, previo el pago de la multa impuesta.
Se exceptúan únicamente las multas que hayan de exigirse á funcionarios del órden judicial, cuya imposición ó exacción corresponde á los tribunales superiores respectivos.
Art. 10.º La dirección general de Hacienda del Archipiélago resolverá internamente las dudas ó consultas que pueda ofrecer la aplicación de este decreto, teniendo presente para ello la legislación vigente en la Península, y dando cuenta al ministerio de Ultramar por el conducto correspondiente para la aprobación oportuna.
Art. 11.º Por el expresado ministerio se adoptarán las disposiciones convenientes para que puedan empezar á regir las de este decreto desde 1.º de Enero de 1879.

El cadáver de S. M. la reina Cristina ha sido embalsamada.

Según los acuerdos tomados por los jefes superiores de Palacio con la venia de S. M. el rey, el cadáver de la reina Cristina será acompañado hasta Irún por un delegado de la embajada de España en París y la servidumbre que tenía la finada.

Allí será recibido por el marqués de Orovio, como notario mayor del reino interior, por el marqués de Alcañices, jefe superior de Palacio y por otros altos funcionarios, y se tributarán los honores correspondientes.

La comitiva fúnebre será trasladada al Escorial en un tren express.

El lunes se verificarán en el Havre solemnes exequias en sufragio de la finada.

El alcalde presidente del Ayuntamiento de esta corte ha dirigido un sentido telegrama de pésame al mayordomo mayor de Palacio con motivo del fallecimiento de S. M. la reina Doña María Cristina.

S. M. la Reina Doña Isabel se encuentra ligeramente indispueta.

En los primeros días del próximo mes abandonará S. M. el Rey el Escorial, fijando definitivamente su residencia en esta corte.

El presidente del Consejo de ministros saldrá mañana de Santa Agueda para Vitoria, continuando el viaje al Escorial, donde llegará el martes, y á Madrid el miércoles.

Se ha visto en consejo de guerra en Badajoz la causa seguida á los individuos que componían la partida de Villarino que cayeron en poder de las tropas.

El jefe de la partida, Sr. Villarino, ha sido condenado en rebeldía á reclusión perpetua; otros jefes á diez y siete años de reclusión y responsabilidad civil mancomunada, y los demás á doce y ocho años, según las circunstancias especiales de cada uno.

La sentencia ha sido aprobada por el capitán general, de acuerdo con su asesor, y será ejecutada inmediatamente.

La segunda pieza de la causa se verá y fallará en consejo de guerra hoy ó mañana.

Anoche fué detenido un joven en la calle de Carretas, en el momento en que acababa de hurtar un reloj á un caballero, cayéndosele al suelo.

Anoche, á las diez, se promovió una riña en la plaza de Herradores entre un tabernero y un parroquiano suyo, resultando aquel gravemente herido de una puñalada en el muslo, que puso su vida en peligro por haberle cortado alguna arteria. El agresor fué preso y el paciente conducido á la casa de socorro de la calle de Preciados.

En el Bolsín no se hizo operación alguna: había dinero á 13,77 1/2 al contado.

La marquesa de Santa Cruz regresó anoche á Madrid, procedente del Escorial.

Una carta recibida de Cáceres dice que Villarino jefe de la partida republicana que se levantó en Navalramal, se ha internado en Portugal.

Al teniente coronel de Estado Mayor del ejército de Puerto Rico, D. Luis Nevoí, se le han concedido cuatro meses de licencia para la Península.

Por el ministerio de la Guerra se han dado los órdenes oportunos para que se abra el embarque con destino á la isla de Cuba en 1.º del próximo mes de Setiembre.

Copiamos de un periódico: «Algunos vecinos del pueblo de Bar han arrastrado al alcalde, poniéndole á frente del motín los cuatro carabinieri que guardaban aquel punto, los cuales, según parece, maltrataron al infeliz alcalde y le costaron á bayonetas. Como el asunto se halla sub judice, nos abstenemos de comentarlos.»

Un telegrama de París anuncia que, á propuesta del ex ministro Sr. Carvajal, quien ha pronunciado un extenso y notable discurso en la sesión del Congreso de Comercio, el Congreso ha resuelto nombrar una comisión internacional que estudie la unificación de los códigos comerciales.

Se ha construido en Inglaterra todo el material móvil de la vía férrea de Zaragoza á Barcelona y Val de Zafra, incluidas dos magníficas locomotoras, que llevarán los nombres de Lamuza y Pignatelli, nombres de tan glorioso recuerdo para la noble tierra de Aragón.

Dicen de L'ansá que el 20, á las nueve y media de la noche, ocurrió en Port Bou una terrible desgracia. Un joven de 21 años, trabajador del ferrocarril, comió la locura, momentos antes de pasar el tren, de echarse encima de la vía y chocar la cabeza sobre los rails, siendo la consecuencia que caerá con el cráneo completamente destrozado.

Se ha remitido á la audiencia de este territorio la causa seguida con motivo del asesinato del general Prim, en consulta de la sentencia dictada por el tribunal inferior.

El jueves tuvo lugar en Reus un espléndido banquete con motivo de la inauguración de la sucursal del Banco de España en aquella ciudad.

Ha llegado á esta capital, procedente de Barcelona, una comisión con objeto de gestionar cerca del Gobierno de S. M. la concesión de los beneficios que establece el art. 15 del tratado concluido con Marruecos, y solicitar el apoyo necesario para establecer una línea española de vapores á Canarias, que, partiendo de Marsella con escala en los puertos de nuestro litoral, debe recaer en los de Mogador, Mazagan y Casablanca de la costa de Marruecos, como también á pedir la venia á S. M. para que el primer vapor pueda llevar el nombre de la reina Doña Mercedes.

Con motivo de la Exposición universal, el día 5 de Setiembre próximo saldrá de Madrid un segundo tren de recreo directo para París con carruajes de segunda y tercera clase. Los billetes de ida y vuelta para este tren costarán desde Madrid 406 reales en segunda clase y 288 en tercera, dando derecho á la permanencia en París de once días francos, independientemente de los empleados en el viaje.

A las dos de la mañana del martes algunos marineros que se hallaban ocupados en la carga de un buque en el punto denominado La Pared, á un kilómetro de Tortosa, aguas abajo, se vieron acometidos por un enorme lobo, del que pudieron librarse saltando á la lancha que tenían junto á la orilla del río. Pocos momentos después, merced á la luz de la luna, pudieron observar que el lobo se lanzaba á la corriente del Ebro con intención de atravesarlo á nado; pero nuestros marineros, bogando á toda prisa, le dieron alcance momentos antes de alcanzar la orilla. Allí se trabó una desesperada lucha que dio por resultado la muerte del lobo en medio de los más atrozadores aullidos y ladridos de los perros de todas las huertas vecinas.

Un telegrama del cónsul de España en Tánger, recibido ayer por el Gobierno, anuncia que, á pesar de haber sido declaradas sucias las procedencias de Marruecos por el gobierno inglés, la salud es bastante satisfactoria, no siendo cierto que hayan ocurrido casos de cólera en Fez después de dos ó tres de cólera esporádico que no se repitieron afortunadamente por el contagio.

El regicida Hædel dirigió la siguiente carta á sus padres antes de ser conducido á cada so: «Como y debo perfectamente y me alegraré que vosotros estéis tan tranquilos como yo. ¿Qué me importa que me corten la cabeza? Mi carrera ha terminado.»

La carta termina con una cuarteta compuesta por el mismo Hædel.

Muy en breve llegará al Ferrol una escuadra inglesa compuesta de seis buques blindados.

Por el ministerio de la Guerra ha sido desestimada la petición hecha por el ayuntamiento de San Sebastián, relativa á la reducción ó sustitución de los reclutas del último reemplazo destinados á Ultramar, por haber transcurrido el plazo marcado por la ley, quedándose únicamente el recurso de cambio de situación con soldados del ejército de la Península, ya estén en activo, ya en la reserva.

Ha sido capturado por el benemérito cuerpo de la Guardia civil, y conducido á las cárceles de Reus, un individuo de la partida del Estudiante, que tantas fechorías ha cometido en diferentes pueblos de la provincia de Tarragona.

El sábado de la semana pasada fueron atacados por unos cuantos hombres armados, en el camino que de Linares se dirige á la mina La Fortuna, un dependiente y un guarda de la empresa inglesa La Fortuna, que conducían la suma de 33.800 reales para el pago de jornales de los muchos operarios empleados en dicha mina, logrando los ladrones apoderarse de la suma indicada. Tan pronto como este hecho fué puesto en conocimiento de la benemérita Guardia civil de aquel distrito, fueron tan repetidas y acertadas sus investigaciones, que á los pocos momentos habían logrado detener á varios de los criminales con parte de la suma robada.

Por la dirección de Establecimientos penales se ha mandado un visitador á Ceuta, con objeto de girar una visita á aquel establecimiento penitenciario.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24. Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., Carrels. y otros.

Santo de hoy.—San Luis, rey de Francia. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Gines.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia ó en San Plácido, ó la de la Gracia en su iglesia, ó en Loreto.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.
 El 5 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 10 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español
REINA MERCEDES
 Informes: D. M. A. Amisategui, en Cádiz. - Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

LA VERDAD,
 BARCO, 5, BAJOS.
 Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarificado. Manzana de Santúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesiten avisando con alguna anticipación. Servicio á domicilio.

20 Medallas en varias Exposiciones
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE
LITINA
CH. LE PERDRIEL, PARIS
 56, rue Ste-Croix de la Bretonnerie.
 Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.
 Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas. - Precio 24 rs.
 Madrid, por mayor, Agencia franco-española. Sordo, 31.

PIANOS
 Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltró, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.
 Hileras, 8, Madrid.

OBRAS
DE
DON VÍCTOR BALAGUER
 que se hallan de venta
 EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»
calle del Soldado, núm. 4.
 POESÍAS COMPLETAS, en catalán, aumentadas con todas las que el autor tenía inéditas.
 Un tomo de elegante impresion, 20 rs.
 POESÍAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introduccion, notas y documentos.
 Un tomo 20 rs.
 TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Anibal, Safo, Coriolano, La sombra de César, La fiesta de Tibúlo, La última hora de Colón, La muerte de Heron, La tragedia de Livvia.*
 Un volumen en edicion elzeviriana 12 reales.
 DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Rios en sesion pública de la Real Academia de la Historia.
 Un tomo de 400 páginas 10 rs.
 AMOR A LA PATRIA, novela.
 Un tomo 8 rs.
 LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.
 Un tomo 8 reales.
 ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introduccion acerca de la literatura.
 Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, Del bandolerismo y de los bandoleros, El degolladero, Las bodas de Felipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, el defensor de Gerona, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los batalleros de Egara, El rey D. Juan e y el obispo de Gerona.*
 Un tomo, 12 rs.
 Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde residá, pagándolos solo despues de recibidos.

Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.
 ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, Del bandolerismo y de los bandoleros, El degolladero, Las bodas de Felipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, el defensor de Gerona, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los batalleros de Egara, El rey D. Juan e y el obispo de Gerona.*
 Un tomo, 12 rs.
 Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde residá, pagándolos solo despues de recibidos.

EL MONJE DEL CISTER,
 POR
ALEJANDRO HERCULANO,
 traducido por
D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.
 Forma un precioso tomo que se vende á 8 rs. en casa del autor y de las principales librerías de Madrid.
 Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.
 Yalprovega de efecto de su constitucion, ya de accidente, curada completamente con el tratamiento de Mad. LACHAPELLE.
 Consultas de tres á cinco tarde, 27, rue Monthabord, Paris, cerca de las Tullerías. (A)

ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y NORUEGA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER, PARIS.

BLANCO RUBIO Y FERRUGINOSO

ARMACÉUTICO de 1ª Clase, Caballero de la Legion de Honor.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Sordo; por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrell, Sanchez Ocaña, Garcera y Ortega. (A.)

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.
 CAPITULO DE LA OBRA INÉDITA
 HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
 POR
DON VÍCTOR BALAGUER.
 Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Soldado, 4.
 Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

TRAGEDIAS
 ESCRITAS EN VERSO CATALAN
 POR
DON VÍCTOR BALAGUER
 TRADUCIDAS EN VERSO CASTELLANO POR
 D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Francisco Luis de Betes, D. Pedro Barrera, D. Francisco Perez Echevarria, D. Teodoro Lorente, D. Enrique de Sierra Valenzuela y otros.
 Un elegante tomo, edicion elzeviriana, que se vende á 20 rs. en la librería de Fe, sucesor de Duran, Carrera de San Gerónimo, y en las principales de Madrid.

LA MAGNOLIA
 FABRICA DE JABONES
 57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
 REBAJA DE PRECIO.
 Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18, 16, 15 y 12 cuartos libra.
 Corredera baja,

BIBLIOTECA PREDICABLE
 ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

FOR
D. EMILIO MORENO CEBADA,
 Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.
 La segunda edicion de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas; buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadrados á la holandesa, con el aumento de 11 drid. Los hay también encuadrados á la holandesa, con el aumento de 11 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificados.

HISTORIA POLITICA
 DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.
 ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETI.
 Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del señor Sagasta.
 Por suscripcion, 20 reales.
 Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
 En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
 Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán, y Fe.

TISIS BRONQUITIS
RESFRIADOS-TOS-ASMA
LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.)
CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente pure.)
 NÚMEROSAS IMITACIONES (1)
 Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de
BORRELL HERMANOS,
 5, Puerta del Sol, 5, MADRID,
 cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de **BORRELL HERMANOS.**
 (1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

BODEGA DE FRANCISCO GIL.
 (DIPLOMA DE HONOR.)
VINOS SUPERIORES.
 Precios sin el casco.
 Priorato, 2 rs. botella. Moscatel, 9 rs. 50 cént. id. Rancio, 9 rs. 50 cént. id.
 Cepa de Macon, 3 rs. id. Macabeo, 9 rs. 50 cént. id. Champagne, 17 y 20 rs. id.
 Burdeos, 3 rs. 50 cént. id. Garnacha, 9 rs. 50 cént. id. Jerez, de 12 á 17 rs. id.
 Vinagre de uva de primera, á 2 rs.
CALLE DE LA FLORA, 5, MADRID.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo doctrina del partido constitucional español.

Junta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores
 Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Soldado, 4, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24	Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
Por corresponsales ó giro.....	28	En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120	CORRESPONSALES.
PUERTO-RICO.—Semestre.....	80	CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª—FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandie.—PUERTO-RICO: D. Federico Asanjo.